RESOLUCIÓN Nº: 455 /2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2020 "MANTENIMIENTO DE EDIFICIO Y ACONDICIONADORES DE AIRE" – 2DO LLAMADO, CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – CONACYT.

Asunción, 26 de noviembre de 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución Nº 069 de fecha 27 de febrero de 2020 *"Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones – (PAC) General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020"*.

La disponibilidad de créditos presupuestarios conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1056/2020, de fecha 16 de julio de 2020, por importe de Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones), correspondiente al PAC N° 380.183

El llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2020 *"Mantenimiento de edificio y acondicionadores de aire" – 2do llamado*, comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 17 de septiembre de 2020, conforme al formulario de Mesa de Entrada Virtual Nº 312.530.

El Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2020 "Mantenimiento de edificio y acondicionadores de aire" – 2do llamado, publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas desde el 22 de septiembre de 2020.

Las Invitaciones cursadas a las empresas: ***Pedro Ramón Villalba Libardi, Nelson Federico Segovia Azucas, Ana Maria Villamayor Morinigo, Jorge Orlando Echauri Flor, Víctor Julián Ayala Perdomo.***

El Acta de Apertura Nº 021/2020, de fecha 21 de octubre de 2020, siendo las 10:00 horas, en la cual presentaron ofertas las empresas: ***FYA Servicios de Ingeniería, IEG Ingeniería, EN OBRAS de Nelson Federico Segovia Azucas, Innovar Servicios de Ingeniería, VIS S.R.L., MMN Ingeniería de Marco Mendoza.***

El Acta de Comité de Evaluación Nº 015/2020, de fecha __ de noviembre de 2020, correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2020 *"Mantenimiento de edificio y acondicionadores de aire" – 2do llamado*, en el cual se recomienda la adjudicación a la empresa unipersonal **FYA SERVICIOS DE INGENIERÍA de Miguel Augusto Amarilla Barrios**

El Acta de Consejo Nº 592/2020, de fecha 24 de noviembre de 2020, en el cual se aprueba la recomendación de adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2020 "Mantenimiento de edificio y acondicionadores de aire" – 2do llamado, a la empresa unipersonal **FYA SERVICIOS DE INGENIERÍA de Miguel Augusto Amarilla Barrios.**

La adjudicación recomendada por el Comité de Evaluación se ajusta a lo dispuesto en el Art. 28º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" concordante con el Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 2992/19.

RESOLUCIÓN Nº: 455 /2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2020 "MANTENIMIENTO DE EDIFICIO Y ACONDICIONADORES DE AIRE" – 2DO LLAMADO, CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – CONACYT.

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 3124 de fecha 20 de diciembre de 2019 *"Por el cual se nombra al Señor Bernabé Eduardo Felippo como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República"*.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

Art. 1º.- **ADJUDICAR** conforme a la recomendación del Comité de Evaluación y el Art. 34º inc. c) de la Ley Nº 2051/03, Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2020 "Mantenimiento de edificio y acondicionadores de aire" – 2do llamado, a la empresa unipersonal **FYA SERVICIOS DE INGENIERÍA de Miguel Augusto Amarilla Barrios.**

Art. 2º.- **FINANCIAR** el costo de la adjudicación por un monto mínimo de Gs. 160.000.000 (Guaraníes Ciento Sesenta Millones), hasta un monto máximo de Gs. 320.000.000 (Guaraníes Trescientos Veinte Millones) IVA incluido, con créditos presupuestarios provenientes del Presupuesto de Gastos del CONACYT, subgrupo de gastos 240 *"Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones"*, de la siguiente forma:

a) Ejercicio Fiscal 2020, hasta la suma de 100.000.000 (Guaraníes Cien Millones), y
b) Ejercicio Fiscal 2021, hasta la suma de Gs. 220.000.000 (Guaraníes Doscientos Veinte Millones).

La vigencia del contrato para el Ejercicio Fiscal 2021 quedara sujeta a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados en el ejercicio fiscal respectivo.

Art. 3º.- **ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones, la comunicación de esta Adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, como asimismo realizar las gestiones para la obtención del correspondiente Código de Contratación y la firma del Contrato respectivo con la empresa adjudicada.

Art. 4º.- **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido, archivar.

Ing. Ind. B. EDUARDO FELIPPO
Ministro
Presidente del CONACYT